

Gaceta Municipal de Zapotlán

MEDIO OFICIAL DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DEL
GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE

AÑO 14

NÚM. 335

15 DE JULIO DE 2022

**Convocatoria a la Presea “Mérito
Ciudadano 2022”, en el Municipio de
Zapotlán el Grande, Jalisco**

C. Alejandro Barragán Sánchez, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 42 fracción IV y V 47 V de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, a todos los habitantes del Municipio de Zapotlán, **HAGO SABER:**

Que el Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, en pleno ejercicio de sus atribuciones en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 16 dieciséis, en el punto número 04 cuatro del orden del día, de fecha 12 doce de julio del año 2022 dos mil veintidós tuvo a bien aprobar por unanimidad de los presentes (15 votos a favor) los siguientes:

R E S O L U T I V O S:

PRIMERO.- Se autorice la celebración de Sesión Solemne para la entrega de la presea al **“MERITO CIUDADANO 2022”** para el día lunes 15 de Agosto de la presente anualidad, en punto de las 10:00 horas en el Patio Central del Palacio Municipal.

SEGUNDO.- Se apruebe, la Convocatoria anexa a la presente Iniciativa, que contiene las bases para la presea al **“MERITO CIUDADANO 2022”**

TERCERO.- Se instruya a la Secretaria General del H. Ayuntamiento Lic. Claudia Margarita Robles Gómez, para que se sirva publicar en la Gaceta Municipal de Zapotlán, la presente convocatoria anexa.

CUARTO.- Se instruya al Director de la Unidad de Comunicación Social Lic. Ulises Isaí Llamas Márquez y al Jefe de la Unidad de Participación Ciudadana Lic. Raúl Méndez Preciado para que se sirvan dar difusión a la presente convocatoria.

QUINTO.- Notifíquesele a la Secretaria General del H. Ayuntamiento Lic. Claudia Margarita Robles Gómez, para que sea la encargada de recepcionar los paquetes de los nominados la presea al **“MERITO CIUDADANO 2022”** y una vez concluido el plazo de la convocatoria, remita vía oficio las propuestas a las Comisiones Edilicias de Cultura, Educación y Festividades Cívicas y Participación Ciudadana y Vecinal.

SEXTO.- Túmesele la presente iniciativa a la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas como convocante y a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal, para que lleven a cabo la revisión y depuración de los expedientes de los nominados a la presea en mención y eleven al pleno dictamen con las propuestas, para que en sesión ordinaria o extraordinaria se realice la votación por cedula para la elección del ganador.

SÉPTIMO.- Notifíquesele a la Secretaria General del H. Ayuntamiento Lic. Claudia Margarita Robles Gómez, para que por su conducto se gestionen los recursos para la elaboración de la presea correspondiente.

OCTAVO.- Notifíquese el contenido del presente Dictamen al Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez y a la Secretaria General del H. Ayuntamiento Lic. Claudia Margarita Robles Gómez, para que suscriban la documentación pertinente, así como los protocolos necesarios para llevar a cabo la sesión solemne propuesta y el cumplimiento de este Dictamen.



Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco
Administración 2021-2024

El Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco Administración 2021 – 2024

En el marco conmemorativo del 489 Aniversario de la Fundación Hispánica de la Ciudad.

CONVOCA

A LA ENTREGA DE LA PRESEA "MERITO CIUDADANO 2022"

De conformidad a las siguientes bases:

PRIMERA.- Podrán ser candidatos a la Presea al "**MÉRITO CIUDADANO 2022**" los ciudadanos y/o vecindados con una residencia mínima de tres años, en Zapotlán el Grande, Jalisco, a quien con su trabajo, conducta o dedicación dignifiquen a nuestro Municipio, por distinguirse en las siguientes actividades: docentes, educativas, artísticas o culturales, servicio público, desarrollo empresarial, preservación ecológica, de beneficencia o altruismo, científicas a alguna otra que el Ayuntamiento considere meritoria.

SEGUNDA.- Las candidaturas a la Presea al "**MERITO CIUDADANO 2022**" podrán ser presentadas por cualquier institución cultural y/o educativa, asociaciones, grupos de personas o ciudadanos interesados en participar, quienes incluirán sus datos de contacto.

TERCERA.- Las instituciones, asociaciones o ciudadanos postulantes entregaran sus propuestas en físico, a las que deberán anexar el currículum vitae, los documentos justificativos que consideren necesarios (artículos, publicaciones, ensayos, reconocimientos, etc.); así como la justificación en una cuartilla del porque pueden ser merecedores a dicha distinción, a la Secretaria General del Ayuntamiento, Colón No. 62, Centro Histórico, Palacio de Gobierno Municipal, Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

CUARTA.- La documentación completa de las candidaturas remitidas a la Secretaria General de Ayuntamiento, así como la entidad de los candidatos, se consideraran



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

confidenciales, a excepción del ganador, los documentos recepcionados quedaran para su permanente resguardo en el archivo Histórico Municipal.

QUINTA.- La recepción de candidaturas se abre a partir de la publicación de la presente convocatoria con un horario de 8:30 horas a 15:00 horas de lunes a viernes, hasta las 15:00 horas del día 04 de agosto de la anualidad en curso.

SEXTA.- El jurado calificador estará integrado por los Regidores que integran las Comisiones Edilicias de Cultura, Educación y Festividades Cívicas y Participación Ciudadana y Vecinal, quienes revisaran que se cumplan con los requisitos planteados en la presente convocatoria, y una vez hecho lo anterior, estos presentaran al Pleno del Ayuntamiento las propuestas para que en sesión ordinaria o extraordinaria (según sea el caso) determinen con base en las propuestas presentadas mediante votación por cedula al ganador de la Presea al "**Mérito Ciudadano 2022**" dicha resolución será irrevocable.

SEPTIMA.- La Presea al "**Mérito Ciudadano 2022**" se entregará dentro de Sesión Solemne del Ayuntamiento que se llevara a cabo para conmemorar el 489 Aniversario de la Fundación Hispánica de la Ciudad, el día lunes 15 agosto, en punto de las 10:00 horas, en el patio central del Palacio Municipal

OCTAVA.- De los casos no previstos serán resueltos por las comisiones de las Comisiones Edilicias de Cultura, Educación y Festividades Cívicas y Participación Ciudadana y Vecinal.,

ATENTAMENTE

CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, 4 DE JULIO DEL AÑO 2022.

"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"

"2022. AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CIUDAD GUZMÁN"




ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL




CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL

La que suscribe MTRA. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ, Secretaria General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por el presente hago constar y

-----CERTIFICO-----

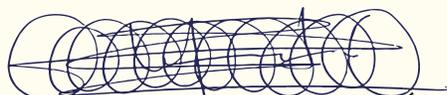
Que con fecha 15 de julio del 2022, fue oficialmente publicado en la Gaceta Municipal de Zapotlán, órgano oficial informativo del Ayuntamiento; La Convocatoria a la Presea "Mérito Ciudadano 2022", en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para que de conformidad con lo que establece el tercer resolutivo, se levanta la presente certificación para los efectos legales a que haya lugar. -----

A T E N T A M E N T E

"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"

"2022, AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CIUDAD GUZMÁN"

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 15 de julio de 2022



MTRA. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ
Secretaria General



Gobierno Municipal
de Zapotlán el Grande, Jal.
2021-2024

La presente fue publicada en la Gaceta Municipal de Zapotlán el Grande.

Correspondiente al día 15 de julio del año 2022

En Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

El presente ejemplar fue publicado con un tiraje de 20 ejemplares, el día 15 de julio del año 2022, por el área de Diseño Gráfico, adjunto a la Dirección de Prensa y Publicidad del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; y fueron entregados para su distribución a la Oficina de Secretaría General.
